

## **BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2025-2026**

### **LISTADO DE SUBSANACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.7 de las Bases Regulatoras de las Becas de Internacionalización publicadas en el BORM nº 190 de 18 de agosto de 2018, el siguiente listado expone la relación de subsanaciones a realizar.

Tal y como se establecen en el artículo 9.7 de las Bases, los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de publicación del presente documento para realizar las subsanaciones de defectos y/o presentación de la documentación requerida. Transcurrido el plazo sin haberse subsanado la falta o aportado los documentos solicitados, se entenderá desistida la solicitud de ayuda. Las subsanaciones deberán ser presentadas a través de la sede electrónica de la web del Instituto de Fomento de la Región de Murcia <https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto/> (modelo “Alegaciones”).

Terminado el periodo de subsanación de solicitudes se publicará en la página Web [www.institutofomentomurcia.es/infodirecto/](http://www.institutofomentomurcia.es/infodirecto/) en el apartado “Becas de Internacionalización”, el **Listado provisional de admitidos y excluidos** al proceso de selección y la fecha de las siguientes pruebas.

### **LISTADO DE SUBSANACIONES**

NOMBRE Y APELLIDOS	SUBSANACIONES
ENRIQUE FERRER UCEDA	No presenta certificado de empadronamiento mínimo de un año con fecha actual. No presenta certificado de no penales actualizado.
PILAR MARTÍNEZ TOMÁS	No presenta reverso del DNI No presenta CV formato Europass. No presenta certificado de empadronamiento mínimo de un año con fecha actual.
ANABELLA ELENA DE LA PEÑA BRICEÑO	No presenta título de grado o resguardo de solicitud.

NOMBRE Y APELLIDOS	SUBSANACIONES
CARLOS PÉREZ RÓDENAS FERNÁNDEZ	No presenta certificado de empadronamiento mínimo de un año con fecha actual. No presenta certificado de no penales actualizado
MIRIAM BELHAKI RIVAS	No presenta título de grado o resguardo de solicitud
FRANCISCO JAVIER MECA HERNÁNDEZ	No presenta certificado de no penales actualizado. Pendiente de acreditar el no haber disfrutado o percibido prestación alguna en concepto de beca de acuerdo al artículo 2. f) de las bases reguladoras de 18 de agosto de 2018
JAIME PEDRO RUÍZ GARCÍA	No presenta certificado de empadronamiento mínimo de un año con fecha actual
VIRGILIO ENRIQUE GÓMEZ LOZANO	No presenta CV formato Europass.
ÁNGELA GIMÉNEZ LOSADA	No presenta título de grado o resguardo de solicitud
MARÍA GONZÁLEZ RAMÓN	No presenta certificado de empadronamiento mínimo de un año con fecha actual
ALBA TAMAYO IGNOTO	No presenta certificado de no penales actualizado. No presenta título de grado o resguardo de solicitud
KHADIJA RAOUDI ER RAOUDI	No presenta certificado de empadronamiento mínimo de un año con fecha actual No presenta certificado de no penales actualizado. No presenta título de grado o resguardo de solicitud
IRENE GARCÍA PUENTE	No presenta CV formato Europass
MARINA NICOLÁS TORROBA	No presenta CV formato Europass
PEDRO MARTÍNEZ GUILLÉN	No presenta título de grado o resguardo de solicitud
ÁNGELA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	No presenta certificado de empadronamiento mínimo de un año con fecha actual No presenta título de grado o resguardo de solicitud
MARÍA PRETEL SILJESTROM	No presenta certificado de empadronamiento mínimo de un año con fecha actual No presenta certificado de no penales actualizado.

NOMBRE Y APELLIDOS	SUBSANACIONES
ANGELINA AFANASYEVA SOLUVCHUK	No presenta título de grado o resguardo de solicitud
MARINA VICENTE PÉREZ	No presenta certificado de empadronamiento mínimo de un año con fecha actual

En Murcia, a 21 de julio de 2025